



STEST

202634601422411

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Octubre 19 de 2026

Señor(a)

ANONIMO ANONIMO
NO REGISTRA -
NO REGISTRA
Bogotá - Bogotá DC

CONTRATO: IDU-1550-2023 - *"Interventoría Integral a la Construcción de la Intersección de Puente Aranda y demás Obras Complementarias, correspondiente a las Obras de adecuación al Sistema Transmilenio de la Avenida Centenario en Bogotá D.C."*

REF: Respuesta al Derecho de Petición con Radicado IDU No. 202618501655862 del 07/10/2026 - la avenida puente Aranda para cuando, calle 17 de de la carrera 50 - IDU-1456-2023.

Cordial saludo, Señor(a):

En atención a su petición allegada al Instituto de Desarrollo Urbano mediante el radicado en referencia y en cumplimiento a las competencias fijadas en el Acuerdo 004 de 2025 *"Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano –IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones"*, obrando dentro del término legal concedido, a continuación, se procede a dar respuesta a su solicitud planteada en los siguientes términos:

Petición:

"(...) Y la avenida puente Aranda para cuando, calle 17 de de la carrera 50 hacia Fontibón, esa obra ya la pagaron los propietarios de predios de la zona hace más de 5 años...(sic)"

Respuesta: Sea lo primero precisar que, el Instituto de Desarrollo Urbano suscribió el contrato de obra IDU 1456-2023, cuyo objeto es **"CONSTRUCCIÓN DE LA INTERSECCIÓN A DESNIVEL DE PUENTE ARANDA Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS, CORRESPONDIENTES A**

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STEST

202634601422411

Información Pública

Al responder cite este número

LAS OBRAS DE ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA TRONCAL CALLE 13 EN BOGOTÁ D.C.”, respecto el cual, en aplicación de lo previsto en el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011, el control y seguimiento a su ejecución se efectúa a través del contrato de interventoría IDU 1550– 2023, cuyo objeto es *“LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA CONSTRUCCIÓN DE LA INTERSECCIÓN DE PUENTE ARANDA Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS, CORRESPONDIENTE A LAS OBRAS DE ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA AVENIDA CENTENARIO EN BOGOTÁ D.C.”*, el referido contrato de obra contempla dos etapas a saber: preliminares y ejecución.

Teniendo en cuenta que los hechos expuestos en su petición corresponden al proyecto Avenida Centenario (Nueva Calle 13) – Lote 1, ejecutado por el Consorcio CC L1 en desarrollo del Contrato de Obra IDU-1456-2023 y objeto de seguimiento por parte del Consorcio Intersección 13 CR, en calidad de interventoría, esta Entidad trasladó su solicitud a dichos actores para que, dentro del ámbito de sus competencias, emitieran el correspondiente pronunciamiento técnico y contractual. En consecuencia, a continuación, se transcribe la respuesta remitida por el contratista:

“(…) En atención a su solicitud relacionada con las obras que se adelantan en el marco del proyecto de la Nueva 13 (Avenida Centenario), nos permitimos informar que este proyecto se encuentra dividido en siete (7) lotes, desde la carrera 50 hasta el río Bogotá, e incluye la construcción de la nueva troncal de TransMilenio y la Intersección de Puente Aranda.

Respecto de la Intersección de Puente Aranda, el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, a través del Consorcio CCL1, adelanta la ejecución del contrato IDU-1456-2023 cuyo objeto es la “Construcción de la intersección a desnivel de Puente Aranda y demás obras complementarias, correspondientes a

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2



STEST

202634601422411

Información Pública

Al responder cite este número

las obras de adecuación al sistema TransMilenio de la Troncal Calle 13 en Bogotá D.C.” del cual nos permitimos poner en su conocimiento la siguiente información:

Estado actual del proyecto

Avance de obra

- **Puente 1:** 67,48 % - Conexión avenida Las Américas (sentido oriente-occidente).
- **Puente 2:** 65,88 % - Conexión avenida Las Américas (sentido occidente-oriente).
- **Puente TransMilenio Calle 13:** 53,36 % - Glorieta de segundo nivel. Actualmente se ejecutan actividades de armado y amarre de acero en viga cajón.

Fecha de inicio y fecha estimada de finalización

- **Inicio de la etapa de construcción:** 16 de julio de 2025.
- **Fecha estimada de finalización de la etapa de construcción:** 18 de enero de 2028.

Fase actualmente en ejecución

El proyecto se encuentra actualmente en la etapa de construcción, desarrollando actividades correspondientes a la ejecución de las estructuras que conforman la intersección.

Ahora bien, el proyecto en mención implemento sobre la calle 17 entre la carrera 56 y la carrera 50 un desvío que permite al parque automotor desplazarse en sentido occidente –oriente para acceder a la carrera 50, dicho desvío fue autorizado por

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STEST

202634601422411

Información Pública

Al responder cite este número

la Secretaría Distrital de Movilidad mediante COI 33 con fecha del 15 de agosto de 2026.

Adicionalmente, sobre la calle 17 entre las carreras 50 y 52 el Consorcio CCL1 está realizando adecuaciones para la implementación de otro Plan de Manejo de Transito (PMT), que está en proceso de revisión y análisis.

Por último, se precisa que dentro del alcance del contrato IDU 1456-2023 no se incluyen actividades de construcción o adecuaciones estructurales en la calle 17, solo en las zonas mencionadas entre las carreras 50 y 52 sobre los carriles del costado sur, como se observa en el siguiente registro fotográfico.

1 Registro Fotográfico calle 17 entre las carreras 52 y 50



(...)"

Una vez revisada la información remitida por el contratista y la interventoría, en el marco del seguimiento al contrato de obra IDU-1456-2023, el Instituto de Desarrollo Urbano precisa que, de acuerdo con la información reportada por el contratista es con corte al 28 de septiembre de 2026 y el proyecto se encuentra en etapa de construcción.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STEST

202634601422411

Información Pública

Al responder cite este número

En relación con la calle 17, se aclara que las intervenciones en el tramo comprendido entre las carreras 50 y 52, específicamente sobre los carriles del costado sur, corresponden a adecuaciones puntuales requeridas para la implementación de los Planes de Manejo de Tránsito (PMT) asociados a la ejecución del contrato de obra IDU-1456-2023. Estas actuaciones responden a la necesidad de implementar las medidas de manejo de tránsito requeridas durante la ejecución del proyecto y no corresponden a obras de construcción o adecuación integral de dicho corredor vial.

Por lo anterior, se precisa que la construcción, rehabilitación o intervención integral de la calle 17 no forma parte del objeto ni del alcance contractual del proyecto Nueva Calle 13 – Lote 1, por lo que no se cuenta con una programación para la ejecución de este tipo de obras en el marco del contrato IDU-1456-2023.

Finalmente, el IDU reitera su compromiso con la planeación y ejecución responsable de los proyectos de infraestructura vial y de transporte, así como con la atención oportuna y de fondo de las solicitudes ciudadanas, en el marco de sus competencias legales y contractuales.

Con lo anterior, se profiere respuesta de fondo, completa y de manera oportuna de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



ISIS PAOLA DIAZ MUNIZ

Directora Técnica de Construcciones

Firma mecánica generada el 19-10-2026 10:54:19 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Con Copia a: TATIANA CASTANO NARANJO-Oficina de Relacionamento y Servicio a la Ciudadanía

Aprobó: EDWIN OSWALDO SANTISTEBAN BALAGUERA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte
Revisó: YAMILE PATRICIA CASTIBLANCO VENEGAS - Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte
Revisó: ROBERTO MANUEL CARRILLO RODRIGUEZ - Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte
Elaboró: ANDRES CAMILO VELASQUEZ LEON-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

5